

### Categoría: Música de cámara de conjuntos mixtos

- Se admiten agrupaciones de 6 - 13 músicos.
- Para la interpretación de obras que requieren entre 10 - 13 músicos, se permitirá la participación de un director (en su caso, como decimocuarto miembro del conjunto) siempre que cumpla las condiciones de participación.
- La labor del director será evaluada si este cumple las condiciones de participación, su inclusión está justificada y dirige durante más de la mitad del tiempo de interpretación.
- Se recomiendan la interpretación de composiciones originales. No obstante, se admiten arreglos siempre que amplían el repertorio y el espectro sonoro, fomentan la motivación de los participantes y se adecúen al estilo y a los instrumentos.
- Se ruega a los participantes que elijan un programa y una formación que permitan, en la medida de lo posible, la intervención de todos los miembros del conjunto durante la totalidad del programa.
- Si la duración del programa excede el tiempo de actuación previsto, el jurado se reserva el derecho de seleccionar los fragmentos que se interpretarán durante la audición.
- El programa deberá incluir movimientos lentos y rápidos.

**Quedan excluidos:** los programas que se ajusten a los criterios de las categorías de *Formaciones especiales (Música Antigua, Música Contemporánea, «Clásica, Romántica, Romántica tardía e Impresionista»)*, así como los conjuntos de *Jazz, Rock y Pop*.

-Los conjuntos de Jazz, Rock y Pop podrán participar en las categorías *Jumu open o Formaciones especiales: Música contemporánea*, siempre que cumplan los requisitos correspondientes.

Grupo de edad	Requisitos	Tiempo
III a VI (VII sólo si participan cantantes y/u organistas)	al menos <b>dos</b> piezas de diferentes épocas y estilos <b>o</b> una obra completa.	15 - 30 minutos